

Política Fiscal



1. Objetivo

Establecer lineamientos generales para Axtel S.A.B. y sus subsidiarias para garantizar el cumplimiento de las regulaciones fiscales en los países y/o territorios se tiene presencia, adoptando las mejores prácticas en materia fiscal y actuando con transparencia.

2. Aplicación

La presente política aplica a todo el personal de Axtel, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias

3. Lineamientos

En su compromiso para operar de manera responsable y ética, Axtel ha establecido una serie de lineamientos que rigen su comportamiento en cuanto a responsabilidad fiscal y cumplimiento tributario.

Los siguientes lineamientos reflejan el compromiso de la empresa de mantener una actitud proactiva ante los cambios en la legislación tributaria.

- Mantenemos al día y adoptar los cambios en la legislación tributaria de cada país, incluyendo las recomendaciones de la OCDE, especialmente las relativas a BEPS.
- Ser un buen ciudadano corporativo, asegurando que nuestras actividades económicas contribuyan de manera justa a las economías en las que operamos, siendo transparentes y en cooperación con las autoridades fiscales.
- Adherirnos a las Directrices de Precios de Transferencia de la OCDE y a la iniciativa BEPS para garantizar la no disminución en montos y/o tasas impositivas transfiriendo valor creado por la Empresa a jurisdicciones de baja tributación.
- Comprometernos con el principio de plena competencia y reconocer que nuestra responsabilidad fiscal contribuye de manera justa a las economías en las que operamos al no eludir esta responsabilidad mediante la transferencia de ganancias a jurisdicciones de baja tributación.

- Que todas nuestras decisiones de la empresa que tengan un impacto fiscal, y sean sustentadas en una razón de negocio sólida, y sin obtener ventajas fiscales de evasión de impuestos.
- El compromiso inequívoco de evitar cualquier implicación en operaciones que utilicen paraísos fiscales con el propósito de evadir impuestos.
- Respeto a los principios de integridad fiscal y transparencia, así como mantener el compromiso de operar de manera justa y ética en cada región donde desarrollamos nuestra actividad empresarial.
- El cumplimiento de los lineamientos nacionales e internacionales sobre precios de transferencia, respetando rigurosamente el principio de plena competencia, asegurando con esto de que nuestras transacciones internas reflejen los valores de mercado reales, evitando cualquier distorsión que podría afectar nuestras obligaciones fiscales.

El Consejo Consultivo, el Consejo de Administración y el área de Auditoría Interna supervisarán el cumplimiento de esta política, asegurando que la operación y administración de entidades legales se sustenten en principios sólidos y en estricto cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas que le apliquen.

Axtel deberá cumplir con las obligaciones fiscales de manera adecuada, manejar auditorías fiscales de manera cooperativa y transparente, mantenerse al tanto de los cambios en las normativas fiscales, además de mantener documentación de respaldo, prevenir y reducir riesgos fiscales, cumplir con las disposiciones legales y cooperar con las autoridades fiscales.

Actualización: Julio 2023